

CE1.2 Clasificar los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración del resultado de su aplicación y de su composición general.

CE1.3 Explicar la composición general de los distintos productos cosméticos y el mecanismo de actuación de los principios activos para los cambios de color en el cabello.

CE1.4 Describir la finalidad de cada uno de los tipos de coloración y decoloración capilar

CE1.5 Explicar las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar.

C2: Acomodar, proteger y preparar al cliente, para la aplicación de distintas técnicas de cambio de color, total, parcial, temporal o permanente.

CE2.1 Acomodar al cliente en la posición ergonómica adecuada y protegerlo con la indumentaria necesaria.

CE2.2 Proteger las zonas de piel del cliente para evitar irritaciones en la piel o manchas.

CE2.3 Protegerse de los productos colorantes y decolorantes con la indumentaria y/o accesorios necesarios.

C3: Realizar diestramente las operaciones técnicas necesarias para cambiar el color del cabello, aplicando las medidas de seguridad e higiene adecuadas.

CE3.1 Explicar las mezclas correctas para la aplicación de cosméticos colorantes y decolorantes siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante y el técnico responsable.

CE3.2 Describir el modo de aplicar los distintos productos relacionándolos con las distintas técnicas para cambiar el color del cabello, en función de los resultados que se desea conseguir.

CE3.3 En casos prácticos de cambios del color del cabello:

Proteger al cliente de la acción de los productos cosméticos con la indumentaria y accesorios correspondientes.

Preparar el producto siguiendo instrucciones del técnico responsable.

Aplicar el producto en raíces y/o sobre todo el cabello.

Aplicar tintes o cosméticos decolorantes para coloración parcial en vertical (mechas) en sus variedades básicas: con peine, gorro, papel de aluminio u otras técnicas.

Vigilar el proceso de decoloración o de coloración capilar modificando los tiempos de exposición siempre que sea necesario.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en el entorno real de trabajo: C3 en CE3.3

Contenidos:

El color natural del cabello: tipos de melanina; Los cambios de color en el cabello y su fundamento. Tono y escala de tonos. Decoloración capilar. Coloración capilar.

Cosméticos específicos para la coloración y decoloración capilar: Clasificación de los cosméticos para los cambios de color por su composición general y duración de resultados. Mecanismo de actuación de los productos decolorantes y colorantes. Prueba de tolerancia a los cosméticos empleados en los cambios de color: requisitos y pautas para su realización y observación de resultados.

Seguridad y salud: Limpieza y desinfección de los equipos para la aplicación de cosméticos para los cambios de color. Medidas para la protección del cliente, profesional e instalaciones.

Cambios de color y su ejecución técnica: Técnicas para la aplicación de decolorantes. Técnicas para la aplicación de colorantes temporales. Técnicas para la aplicación de colorantes semipermanentes. Técnicas para la aplicación de colorantes de oxidación o permanentes.

Requisitos básicos del contexto formativo:

Espacios e instalaciones: Aula taller de 60 metros cuadrados.

Perfil profesional del formador.

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de aplicar técnicas de color y decoloración del cabello, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO XXIII

DENOMINACIÓN: HIDROTERMAL

Familia Profesional: Imagen Personal

Nivel: 3

Código: IMP023_3

Competencia general: Diseñar protocolos de programas de salud, belleza y bienestar utilizando técnicas y cosméticos hidrotermales y aplicarlos en condiciones de higiene y seguridad óptimas.

Unidades de competencia:

UC0061_3: Aplicar técnicas hidrotermales.

UC0062_3: Aplicar cosmética termal.

UC0063_3: Aplicar técnicas de masaje facial y corporal asociadas a los tratamientos estéticos.

Entorno Profesional:

Ámbito Profesional: Desarrolla su actividad en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a los tratamientos hidrotermales.

Sectores productivos: Esta cualificación se sitúa en el sector termal y de la estética.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes: Especialista en cuidados hidrotermales de salud, belleza y bienestar.

Formación Asociada: 410 horas.

Módulos Formativos:

MF0061_3: Técnicas hidrotermales (150 horas).

MF0062_3: Cosmética termal (60 horas).

MF0063_3: Masaje estético (200 horas).

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: APLICAR TÉCNICAS HIDROTERMALES

Nivel: 3

Código: 0061_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar el diagnóstico profesional evaluando las características del cliente.

CR 1.1 Las características del cliente se evalúan, identificando sus demandas y necesidades en cuanto a cuidados de salud, belleza y bienestar, y aquellas otras alteraciones estéticas que puedan ser mejoradas mediante la aplicación de técnicas hidrotermales y complementarias.

CR 1.2 Se identifican los indicios de patología o contraindicación en la aplicación de técnicas termales y en caso necesario se deriva a consulta médica.

CR 1.3 Los datos obtenidos se registran en la ficha técnica o dossier del cliente.

CR 1.4 Se realiza el diagnóstico profesional a partir del análisis y evaluación de la información obtenida, teniendo en cuenta si es el caso la prescripción médica.

CR 1.5 Se aplican las normas deontológicas profesionales establecidas que garanticen la confidencialidad de todos los datos y personalidad del cliente.

RP2: Diseñar los protocolos normalizados de trabajo:

CR 2.1 Se elaboran los protocolos de actuación de los programas estándar de salud, belleza y bienestar teniendo en cuenta el perfil de la clientela del centro.

CR 2.2 Se elaboran los protocolos normalizados de aplicación de las técnicas hidrotermales, cosméticas y manuales basados en el perfil de la clientela.

CR 2.3 Se diseñan recorridos estándar a través de un circuito termal que optimicen las instalaciones y los recursos disponibles.

CR 2.4 Se elaboran modelos de informe para remitir al cliente a otros profesionales.

CR 2.5 Se diseña el modelo de ficha técnica o dossier del cliente.

CR 2.6 El cliente es informado sobre la periodicidad y duración de la cura termal, sobre la indumentaria apropiada y sobre las condiciones orgánicas generales idóneas para someterse a la aplicación de la técnica.

CR 2.7 Se asesora al cliente sobre las pautas a seguir después de la aplicación de las Técnicas Hidrotermales.

RP3: Preparar las instalaciones, medios técnicos y productos necesarios para la aplicación de la técnica en condiciones óptimas de seguridad e higiene:

CR 3.1 El profesional se prepara atendiendo a las normas establecidas sobre indumentaria, higiene e imagen personal.

CR 3.2 Se comprueba que la sala o cabina está en condiciones de seguridad e higiene óptimas y que las condiciones de temperatura, presión y humedad son las idóneas.

CR 3.3 Los medios técnicos y productos se preparan atendiendo al protocolo establecido.

CR 3.4 El trabajo se distribuye entre los miembros del equipo, asignando tareas y definiendo funciones atendiendo a criterios de competencia profesional, eficacia y productividad.

RP4: Aplicar las técnicas hidrotermales en condiciones de seguridad e higiene.

CR 4.1 Se comprueba que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica.

CR 4.2 El cliente es informado sobre la técnica seleccionada y sus efectos y sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.

CR 4.3 El cliente es acomodado en el lugar apropiado, en función de la técnica que se va a aplicar y aconsejado sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución de la misma, así como sobre las sensaciones que va a experimentar.

CR 4.4 La evolución del proceso se controla en todo momento y se valoran y atienden las observaciones del cliente.

CR 4.5 Durante la aplicación de la técnica, todos los elementos se manejan con destreza, en función de los procedimientos de ejecución y de las características del cliente

CR 4.6 En caso de accidente se aplican las técnicas de primeros auxilios y se procede, en caso necesario, al traslado a un centro sanitario.

CR 4.7 Se aplican medidas de higiene para mantener las instalaciones, medios y equipos técnicos una vez finalizada la ejecución de la técnica garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización, desechando adecuadamente aquellos que sean de un solo uso.

RP5: Evaluar la calidad del proceso y resultado de la aplicación de las técnicas.

CR 5.1 Se establecen y/o se aplican los protocolos de comunicación y atención al cliente/a atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR 5.2 Se aplican las normas de calidad a las instalaciones, medios técnicos y productos.

CR 5.3 Se evalúa el grado de satisfacción del cliente con el servicio prestado y el trato recibido anotando las posibles incidencias.

CR 5.4 En caso necesario se proponen medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Balneación: bañera simple, bañera de burbujas, bañera de hidromasaje, bañera de movilización, bañera con chorro manual subacuático, maniluvio, pediluvio, piscina, piscina activa, piscina terapéutica, minipiscina, minipiscina activa.

Presión: chorros, duchas.

Vía respiratoria: nebulizadores, aerosoles y otros dispositivos específicos en ORL.

Vía digestiva: oral y dispositivos para la aplicación rectal.

Estufas: secas, húmedas y mixtas.

Técnicas complementarias: cabinas con productores de hielo, suelos calientes y fríos.

Lencería: albornoz, toalla, zapatillas, bañador, gorro, batas, alfombrillas, sabanillas.

Productos y equipos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los utensilios, accesorios e instalaciones.

Material y productos necesarios para realización de primeros auxilios.

Productos y resultados: Técnicas hidrotermales aplicadas al cliente según los protocolos establecidos con el fin de promocionar la belleza, salud y bienestar del cliente, atendiendo a sus características.

Información utilizada y generada: Ficha técnica y seguimiento del cliente. Manual de Hidrología. Manual de Cosmetología. Informe Médico. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales. Protocolo de aplicación de las técnicas hidrotermales. Bibliografía técnica especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: APLICAR COSMÉTICA TERMAL

Nivel: 3

Código: 0062_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Seleccionar los cosméticos termales y su técnica de aplicación atendiendo a las demandas y necesidades del cliente.

CR 1.1 Las características del cliente se evalúan, determinando sus necesidades y demandas.

CR 1.2 Los datos más relevantes para la aplicación de la técnica y del cosmético se registran en la ficha del cliente.

CR 1.3 Se selecciona el cosmético y la técnica de aplicación interpretando, si procede, la prescripción médica.

CR 1.4 Se establecen las pautas de aplicación de los cosméticos termales y se definen los medios necesarios y parámetros a considerar atendiendo a las características personales del cliente.

CR 1.5 El cliente es informado sobre la periodicidad y duración del tratamiento cosmético, sobre la indumentaria apropiada y sobre las condiciones orgánicas generales idóneas para someterse a la aplicación de la técnica.

RP2: Preparar las instalaciones, medios técnicos y productos necesarios para la aplicación de los cosméticos termales en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

CR 2.1 El profesional se prepara atendiendo a las normas establecidas sobre indumentaria, higiene e imagen personal.

CR 2.2 El cosmético, sus mezclas, o, en su caso los de preparación extemporánea o que se presentan o aplican sobre soportes impregnados, se preparan teniendo en cuenta las proporciones establecidas, consistencia, temperatura y zona de aplicación.

CR 2.3 La camilla se prepara con los medios técnicos necesarios para aplicar los cosméticos específicos.

CR 2.4 Se comprueba que la sala o cabina está en condiciones de seguridad e higiene óptimas y que las condiciones de temperatura y humedad son las idóneas.

RP3: Aplicar la técnica cosmética en condiciones de seguridad e higiene.

CR 3.1 Se comprueba que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica.

CR 3.2 El cliente es informado sobre la técnica seleccionada y sus efectos, y sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.

CR 3.3 El cliente es acomodado en el lugar apropiado, en función de la técnica que se va a aplicar y se transmiten las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución de la misma, así como las sensaciones que va a experimentar durante la ejecución.

CR 3.4 Durante la aplicación de los cosméticos termales, todos los elementos se manejan con destreza, en función de los procedimientos de ejecución y de las características del cliente.

CR 3.5 La evolución del proceso se controla en todo momento y se atienden las observaciones del cliente.

CR 3.6 En caso de accidente, se aplican las técnicas de primeros auxilios y se procede, en caso necesario, al traslado a un centro sanitario.

CR 3.7 Se aplican medidas de higiene para mantener las instalaciones, medios y equipos técnicos una vez finalizada la ejecución de la técnica garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización, desechando adecuadamente aquellos que sean de un solo uso.

RP4: Asesorar al cliente sobre los cuidados, recomendaciones e indicaciones convenientes para la optimización del resultado de la cosmética termal aplicada.

CR 4.1 Se identifica el perfil de la clientela para la elaboración del plan y difusión de los productos y servicios de que dispone el centro.

CR 4.2 Se asesora al cliente sobre las pautas de vida saludable y otras recomendaciones a seguir después de la aplicación de los tratamientos.

CR 4.3 Se asesora sobre el uso de productos cosméticos en el ámbito domiciliario que optimicen el tratamiento aplicado.

RP5: Evaluar la calidad del proceso y resultado de la aplicación de las técnicas.

CR5.1 Se aplican las normas de calidad a las instalaciones, medios técnicos y productos.

CR5.2 Se evalúa el grado de satisfacción del cliente con el servicio prestado y el trato recibido anotando las posibles incidencias.

CR5.3 En caso necesario se proponen medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Productos minerales: arcillas, escayola, caolín, bentonitas, montmorillonitas, arenas y sílices abrasivas.

Peloides inorgánicos: lodos, fangos y limos.

Peloides orgánicos: turbas y biogleas.

Parafangos y parafinas

Productos de origen marino: algas y sus mucílagos, sales, fitoplancton y otros productos marinos.

Productos de origen vegetal: plantas y sus extractos, y aceites esenciales

Productos de origen animal: plancton, gelatinas y proteínas de peces, chitita y chitosán.

Colorantes y otros aditivos.

Duchas.

Útiles para la aplicación de técnicas cosméticas y equipos para su calentamiento.

Camilla, manta de sudación, soportes para envoltimientos, envolturas y compresas.

Lencería: albornoz, toallas, zapatillas, bañador, gorro, tangas y braguitas desechables, batas, alfombrillas, sábanillas.

Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los utensilios, accesorios e instalaciones.

Material y productos necesarios para realización de primeros auxilios.

Productos y resultados: Cuidados de salud, belleza y bienestar en los que se aplica cosmética termal, sobre la base de los protocolos establecidos y atendiendo a las características del cliente.

Información utilizada y generada: Ficha técnica y seguimiento del cliente. Manual de Hidrología. Manual de Cosmetología. Informe Médico. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales. Protocolo de aplicación de las técnicas hidrotermales y cosméticas. Bibliografía técnica especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: APLICAR TÉCNICAS DE MASAJE FACIAL Y CORPORAL ASOCIADAS A LOS TRATAMIENTOS ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: UC0063_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Establecer la técnica de masaje, seleccionando las maniobras y los parámetros de aplicación, en función del diagnóstico y del protocolo de tratamiento.

CR 1.1 Las características del cliente se evalúan determinando sus necesidades y demandas, registrando en una ficha los datos más relevantes.

CR 1.2 Se seleccionan las maniobras del masaje estético para confeccionar el tipo de masaje adecuado a las necesidades y demandas del cliente/a.

CR 1.3 Se comprueba si existen contraindicaciones relativas o absolutas a considerar para el diseño del protocolo de tratamiento.

CR 1.4 En caso de identificación de patologías, o alteraciones estéticas susceptibles de tratamiento médico, se deriva al especialista adecuado.

CR 1.5 En el caso de colaboración con un médico especialista se atenderá a las pautas que prescriba, para la realización del protocolo de masaje.

RP2: Preparar y adecuar instalaciones y medios a las condiciones necesarias para la práctica del masaje.

CR 2.1 La masajista se prepara realizando las técnicas de concentración necesarias y atendiendo a su imagen profesional: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo.

CR 2.2 La cabina de masaje se prepara en cuanto a la limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y sonido.

CR 2.3 Los medios de trabajo (lencería, mobiliario, accesorios), se preparan en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

CR 2.4 Los productos se seleccionan en función del diagnóstico estético y se preparan para su uso en recipientes individuales.

CR 2.5 Se comprueba que, una vez utilizado, el material quede ordenado, limpio, desinfectado y/o esterilizado para un nuevo uso.

RP3: Informar y asesorar sobre el masaje que va recibir y los aspectos relacionados con la optimización de los resultados.

CR 3.1 Se informa sobre los efectos pretendidos con el masaje estético.

CR 3.2 Se asesora sobre la localización y la frecuencia de aplicación del masaje estético para obtener los mejores resultados.

CR 3.3 Se informa y asesora al cliente sobre los productos cosméticos de uso personal para potenciar los efectos del masaje estético, realizando la propuesta de venta.

CR 3.4 Se informa al cliente sobre hábitos de vida saludable para optimizar el resultado obtenido.

RP4: Aplicar maniobras y técnicas de masaje y técnicas asociadas (respiratorias y de estiramiento) en condiciones óptimas de seguridad.

CR 4.1 Se cuida al máximo la higiene personal del cliente garantizando las condiciones higiénico-sanitarias en la aplicación del masaje.

CR 4.2 Se instala al cliente/a en la camilla en la posición anatómica adecuada, en función de la zona corporal en la que se ha de realizar el masaje.

CR 4.3 Se comprueba que no existen alteraciones que supongan una contraindicación para la aplicación del masaje.

CR 4.4 Se explora e identifica la zona anatómica a tratar, su estado y características.

CR 4.5 Las maniobras se seleccionan en función del tipo de masaje, siguiendo el protocolo de tratamiento establecido.

CR 4.6 Las técnicas respiratorias se realizan antes de comenzar la sesión con la finalidad de preparar y relajar.

CR 4.7 Las maniobras y técnicas de masaje se aplican respetando los parámetros y la respuesta del cliente/a.

CR 4.8 Se aplican técnicas de estiramiento para optimizar los resultados del masaje.

RP5: Realizar tratamientos estéticos faciales y corporales asociados que incluyan técnicas de masaje, electroestética, cosmetología y técnicas hidrotermales.

CR 5.1 Se diseñan protocolos de tratamientos estéticos faciales y corporales asociando el masaje con técnicas electroestéticas, cosmetológicas e hidrotermales.

CR 5.2 Los tratamientos estéticos faciales y corporales, se realizan asociando el masaje con técnicas electroestéticas, cosmetológicas e hidrotermales.

Contexto Profesional:

Medios de producción: Soportes para ejecución de masaje: camilla, sillón reclinable; utensilios: bol, espátulas, esponjas, rodillos, productos cosméticos específicos para masaje, en todas sus formas cosméticas; lencería específica para aplicación de técnicas de estética; productos para limpieza, desinfección y/o esterilización de utensilios; aparatos germicidas y esterilizadores.

Productos y resultados obtenidos: Bienestar físico producido por el masaje realizado.

Información utilizada y/o generada: Ficha técnica del cliente, prescripciones e informes médicos dirigidos al esteticista, información técnica sobre los productos y sobre los aparatos, «protocolos» de atención al cliente, manuales de primeros auxilios. Bibliografía técnica especializada.

Modulo formativo 1: Técnicas hidrotermales

Nivel: 3.

Código: MF0061_3.

Asociado a la UC: Aplicar técnicas hidrotermales.

Duración: 150 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar las estructuras corporales, su fisiología, así como las principales alteraciones estéticas para una correcta aplicación de las técnicas termiales.

CE1.1 Describir las estructuras y funciones de los principales aparatos y sistemas del cuerpo humano más relacionados con la aplicación de técnicas hidrotermales: locomotor, circulatorio...

CE1.2 Describir los aspectos de la estructura y la fisiología del órgano cutáneo con mayor interés para la aplicación de técnicas hidrotermales.

CE1.3 Describir las características, signos, síntomas, causas y evolución de las alteraciones estéticas susceptibles de tratamiento hidrotermal, explicando las estructuras afectadas y sus localizaciones más frecuentes.

CE1.4 En diferentes casos prácticos debidamente caracterizados:

Identificar las alteraciones estéticas describiendo las estructuras afectadas y las posibles causas.

Determinar si existen signos de patología que contraindiquen la aplicación de tratamientos hidrotermales.

C2: Analizar las técnicas de diagnóstico que pueden utilizarse para evaluar las características y condiciones del cliente.

CE 2.1 Diseñar el modelo de ficha técnica, justificando los distintos apartados y preguntas para la obtención de información necesaria para el diagnóstico profesional.

CE 2.2 Describir las distintas técnicas empleadas para el diagnóstico profesional, sus fundamentos y aplicaciones.

CE 2.3 Definir las normas deontológicas profesionales que garanticen la confidencialidad de los datos y personalidad del cliente.

CE 2.4 En un caso práctico de diagnóstico profesional:

Seleccionar los medios técnicos necesarios.

Aplicar las técnicas de entrevista y realizar el diagnóstico profesional manejando diestramente los medios técnicos y equipos.

Identificar los signos de alteraciones detectadas registrándolos en la ficha técnica.

Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que puedan constituir una contraindicación del tratamiento hidrotermal.

C3: Analizar las características, acciones, indicaciones y contraindicaciones de las aguas mineromedicinales, termales y de mar, y sus lugares de aplicación y entorno.

CE3.1 Explicar la importancia histórica, económica y social del termalismo y la talasoterapia y la importancia actual de los centros SPA.

CE3.2 Identificar los principales centros de balneoterapia y talasoterapia que existen a nivel europeo, describiendo los elementos característicos e instalaciones que los integran.

CE3.3 Describir el ciclo hidrogeológico del agua.

CE3.4 Describir los mecanismos de acción del agua sobre el organismo.

CE3.5 Definir crenoterapia, talasoterapia, hidroterapia, helioterapia, cura termal y cura climática.

CE3.6 Clasificar los distintos tipos de aguas: mineromedicinales y de mar, explicando sus acciones, indicaciones y contraindicaciones.

CE3.7 Explicar la finalidad de los distintos tipos de curas termales y programas de tratamiento en función de la duración y técnicas aplicadas

CE3.8 Enumerar los posibles casos de contaminación bacteriológica y sus consecuencias, así como las distintas formas de tratamiento del agua.

CE3.9 Analizar la documentación científica existente relacionada con el Termalismo y otros usos del agua.

C4: Analizar las diferentes formas de aplicación del agua identificando las indicaciones y contraindicaciones.

CE4.1 Describir las diferentes técnicas termales explicando sus acciones, indicaciones y contraindicaciones.

CE4.2 Enumerar las precauciones y medidas de seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas hidrotermales.

C5: Interpretar la prescripción médica y/o establecer el protocolo de tratamiento analizando las demandas y necesidades del cliente.

CE5.1 Relacionar los distintos tipos de aguas con las curas termales y programas de tratamiento que se pueden realizar.

CE5.2 Describir los espacios, medios, equipos y productos necesarios para la realización de las curas termales/programas de tratamiento.

CE5.3 Describir las medidas de seguridad e higiene que deben ser adoptadas para la optimización de una cura termal/programa de tratamiento.

CE5.4 Desarrollar protocolos estandarizados de programas de tratamiento, seleccionando las técnicas adecuadas.

CE5.5 En un caso práctico debidamente caracterizado:

Determinar las necesidades y demandas del cliente.

Adaptar los protocolos estándar a las características del cliente.

Indicar el asesoramiento e información que debe recibir el cliente.

C6: Seleccionar y preparar los medios técnicos necesarios para la aplicación de la técnica siguiendo el protocolo establecido, respetando las normas de seguridad e higiene.

CE6.1 En diferentes casos prácticos:

Seleccionar los equipos y productos necesarios para la aplicación de las técnicas, siguiendo el protocolo establecido.

Preparar los espacios, medios técnicos, equipos auxiliares y productos necesarios para la aplicación de las técnicas comprobando que se cumplen las normas de seguridad e higiene.

Verificar que las instalaciones y técnicas cumplen condiciones establecidas en el protocolo: temperatura, presión, grado de humedad.

C7: Aplicar las técnicas prescritas según el protocolo establecido, en condiciones de seguridad e higiene.

CE7.1 En un caso práctico:

Colaborar en la organización de las citas de los clientes atendiendo sus demandas y la disponibilidad del personal y de las instalaciones del establecimiento.

Recibir y atender al cliente durante su estancia en el centro.

Informar y asesorar al cliente sobre las técnicas que se le van a aplicar.

Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica.

Situar y acomodar al cliente en el lugar apropiado para la aplicación de la técnica, identificando la zona del cuerpo sobre la que se va a aplicar.

Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución de la técnica, así como las sensaciones que va a experimentar.

Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.

Aplicar las técnicas prescritas respetando dosis, temperatura, intensidad y presión según el protocolo establecido manejando con destreza los equipos técnicos y productos, manteniendo en todo momento las medidas de seguridad e higiene.

Controlar la evolución del proceso y valorar y atender las observaciones del cliente durante la ejecución de la técnica.

Identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla, y en su caso, derivar a la consulta médica.

Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.

En caso de accidente, aplicar al accidentado las técnicas de primeros auxilios, activando los mecanismos de aviso y proceder, en caso necesario, a su traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario

Aplicar medidas de higiene a los espacios, medios y equipos técnicos una vez finalizada la ejecución de la técnica garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización, desechando adecuadamente aquellos que sean de un solo uso.

C8: Identificar los parámetros que determinan la calidad del proceso en la aplicación de las técnicas hidrotermales.

CE8.1 En un caso práctico debidamente caracterizado:

Establecer normas de calidad para las instalaciones, medios técnicos y productos.

Evaluar el grado de satisfacción del cliente anotando las posibles incidencias y proponiendo medidas correctoras para optimizar la prestación del servicio.

Capacidades cuya adquisición deba ser completada en un entorno real de trabajo: CE3.5, CE4.1, CE5.1, CE6.1.

Contenidos:

Anatomía y fisiología aplicada a los tratamientos hidrotermales:

Anatomía y fisiología de los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionados con la aplicación de los tratamientos hidrotermales.

El órgano cutáneo: estructura y funciones más importantes para la aplicación de técnicas hidrotermales.

Alteraciones estéticas que pueden ser mejoradas mediante la aplicación de técnicas hidrotermales y complementarias.

Diagnóstico profesional:

La entrevista como medio de estudio del cliente. La ficha o dossier del cliente.

Técnicas de diagnóstico. Fundamentos y aplicaciones. Deontología profesional.

Importancia histórica y evolución del termalismo. Dimensión económica y social.

El uso del agua como fuente de salud y bienestar:

Conceptos generales:

Hidrogeología.

Crenoterapia y Balneoterapia.

Hidroterapia.

Talasoterapia.

Helioterapia y cura climática.

Mecanismos de acción del agua sobre el organismo: físicos, químicos, biológicos y psicológicos.

Características de las aguas termales, mineromedicinales y de mar.

Clasificación de las aguas minerales.

Acciones e indicaciones terapéuticas de las aguas mineromedicinales y de mar.

Contaminación bacteriológica.

Formas de aplicación del agua. Técnicas termales:

Balneación.

Aplicaciones a presión.

Aplicaciones vía respiratoria.

Vía digestiva: oral y rectal.

Estufas.

Métodos de aplicación. Acciones, indicaciones y contraindicaciones de cada una de las técnicas.

Otras técnicas complementarias: psammoterapia, helioterapia, aeroterapia, termoterapia, crioterapia.

Seguridad e higiene en la aplicación de técnicas termales.

Curas termales y programas de tratamiento:

Acciones específicas e inespecíficas de una cura termal.

Programas de tratamiento. Elaboración de protocolos de actuación.

Seguridad e higiene en los centros termales.

Calidad en la aplicación de técnicas termales:

Criterios de calidad.

Evaluación del grado de satisfacción del cliente.

Requisitos básicos del contexto formativo:

Espacios e instalaciones:

Aula taller de 60 metros cuadrados.

Aula polivalente de al menos 2 metros cuadrados por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de preparar los medios técnicos y personales para aplicar técnicas hidrotermales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

Formación académica de Licenciado relacionada con este campo profesional.

Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 2: Cosmética termal

Nivel: 3.

Código: MF0062_3.

Asociado a la Unidad de Competencia: Aplicar cosmética termal.

Duración: 60 horas.

Capacidades y criterios de evaluación.

C1: Analizar los productos y las técnicas usados en la aplicación de cosmética termal.

CE1.1 Clasificar los distintos tipos de productos usados en la aplicación de técnicas cosméticas explicando sus características, composición química, acciones, indicaciones y contraindicaciones.

CE1.2 Identificar los posibles riesgos de contaminación y las pautas para la correcta conservación, almacenamiento preparación y manipulación de productos cosméticos.

CE1.3 Describir las diferentes técnicas de aplicación de los productos cosméticos explicando sus acciones, indicaciones, contraindicaciones, las precauciones en la aplicación y las condiciones de seguridad e higiene.

C2: Elaborar protocolos de tratamiento cosmético atendiendo a las demandas y necesidades del cliente

CE2.1 Identificar y seleccionar los productos y técnicas cosméticas integrándolas en un tratamiento en función de los efectos a conseguir.

CE2.2 Desarrollar protocolos estandarizados de aplicación de técnicas cosméticas.

CE2.3 En un caso práctico debidamente caracterizado:

Determinar las necesidades y demandas del cliente.

Identificar el producto y la técnica cosmética adecuada integrándola, en su caso, dentro de un programa de tratamiento en combinación con otras técnicas hidrotermales.

C3: Preparar los medios necesarios para la aplicación de las técnicas cosméticas siguiendo el protocolo establecido y respetar las normas de seguridad e higiene.

CE3.1 Adecuar los cosméticos termales a la técnica que se va a utilizar siguiendo el protocolo establecido o, en su caso, la prescripción médica.

CE3.2 En diferentes casos prácticos:

Preparar el cosmético, sus mezclas, o en su caso los de preparación extemporánea o aquellos que se presentan o aplican sobre soportes impregnados, teniendo en cuenta las proporciones establecidas, consistencia, temperatura y zona de aplicación.

Preparar la camilla y los medios técnicos necesarios para la aplicación de la técnica comprobando que se cumplen las normas de seguridad e higiene.

C4: Aplicar las técnicas prescritas según el protocolo establecido, en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 En diferentes casos prácticos de aplicación de cosmética termal:

Colaborar en la organización de las citas de los clientes atendiendo sus demandas y la disponibilidad del personal y de las instalaciones del establecimiento.

Recibir y atender al cliente durante su estancia en el centro.

Informar y asesorar al cliente sobre las técnicas que se le van a aplicar.

Verificar que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica.

Acomodar al cliente y transmitir instrucciones sobre posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución de la técnica, así como las sensaciones que va a experimentar.

Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma.

Aplicar los cosméticos y técnicas prescritas según el protocolo establecido manejando con destreza los medios técnicos, manteniendo en todo momento las medidas de seguridad e higiene.

Controlar la evolución del proceso y valorar y atender las observaciones del cliente durante la ejecución de la técnica.

Identificar en el cliente los efectos no deseados o reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspender la aplicación de la técnica, y en su caso, derivar a la consulta médica.

Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.

En caso de accidente aplicar las técnicas de primeros auxilios y proceder, en caso necesario, al traslado a un centro sanitario.

Aplicar medidas de higiene a los espacios, medios y equipos técnicos una vez finalizada la ejecución de la técnica garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización, desechando adecuadamente aquellos que sean de un solo uso.

C5: Identificar los parámetros que determinan la calidad del proceso en la aplicación de técnicas cosméticas.

CE 5.1 Establecer normas de calidad para las instalaciones, medios técnicos y productos.

CE 5.2 Indicar los métodos para evaluar el grado de satisfacción del cliente anotando las posibles incidencias y proponiendo medidas correctoras para optimizar la prestación del servicio.

Capacidades cuya adquisición se completa en el entorno real de trabajo: CE4.1.

Contenidos:

Cosmética termal. Características, composición, mecanismos de acción, indicaciones y contraindicaciones:

Productos minerales: arcillas, escayola, caolín, bentonitas, montmorillonitas, arenas y sílices abrasivas.

Peloides inorgánicos: lodos, fangos y limos.

Peloides orgánicos: turbas y biogleas.

Parafangos y parafinas.

Productos de origen marino: algas y sus mucílagos, sales, fitoplancton y otros productos marinos.

Productos de origen vegetal: plantas y sus extractos, aceites esenciales.

Productos de origen animal: plancton, gelatinas y proteínas de peces, chitita y chitosán.

Colorantes y otros aditivos.

Preparación y manipulación de cosméticos: Preparación, manipulación y precauciones en la preparación de:

Cosméticos y mezclas cosméticas.

Preparaciones extemporáneas.

Cosméticos que se presentan o aplican sobre soportes impregnados.

Conservación de productos cosméticos.

Técnicas de aplicación de los cosméticos termales:

Envolvimientos y envolturas.

Compresas y fomentos.

Técnicas de aplicación de parafangos y parafinas.

Técnicas de aplicación de aceites esenciales.

Métodos de aplicación. Acciones, indicaciones y contraindicaciones de cada una de las técnicas.

Seguridad e higiene en la aplicación de técnicas cosméticas.

Calidad en la aplicación de técnicas cosméticas:

Criterios de calidad.

Evaluación del grado de satisfacción del cliente/paciente.

Requisitos básicos del contexto formativo:

Espacios e instalaciones:

Aula taller de 60 metros cuadrados.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de aplicar cosmética termal que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

Formación académica de Licenciado relacionada con este campo profesional.

Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 3: Masaje estético

Nivel: 3.

Código: MF0063_3.

Asociado a la UC: Aplicar técnicas de masaje facial y corporal asociadas a los tratamientos estéticos.

Duración: 200 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar las maniobras y técnicas de masaje y su relación con el cuerpo humano, para diseñar protocolos de tratamiento que incorporen el masaje como técnica fundamental.

CE1.1 Describir las estructuras y zonas anatómicas relacionadas con el masaje.

CE1.2 Describir la anatomía y fisiología del sistema circulatorio.

CE1.3 Describir las principales glándulas endocrinas y sus hormonas, relacionándolas con las alteraciones estéticas más frecuentes.

CE1.4 Identificar las principales patologías que contraindiquen la aplicación del masaje.

CE1.5 Enumerar las anomalías estéticas, identificando signos y síntomas.

CE1.6 Explicar los diferentes efectos del masaje sobre los tejidos: inmediatos, retardados y locales o a distancia.

CE1.7 Identificar las distintas maniobras y técnicas de masaje así como, sus parámetros de aplicación, efectos e indicaciones.

CE1.8 Describir las precauciones, indicaciones y contraindicaciones generales del masaje.

CE1.9 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, identificar las patologías o alteraciones estéticas para derivar o colaborar con otros profesionales.

C2: Analizar los procesos de aplicación de técnicas de masaje para la preparación de los diferentes medios y de la profesional.

CE2.1 Explicar las normas de preparación de la profesional para la realización del masaje.

CE2.2 Describir los ejercicios manuales que proporcionan elasticidad y agilidad a las manos de la profesional.

CE2.3 Describir las pautas a seguir para la preparación de la cabina de masaje: condiciones ambientales, equipos auxiliares...

CE2.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado: Demostrar las diferentes posiciones anatómicas que se pueden adoptar para la realización del masaje.

CE2.5 Explicar los criterios para la selección de los productos cosméticos.

CE2.6 Describir los efectos de técnicas asociadas como la cromoterapia y musicoterapia que pueden asociarse al masaje.

CE2.7 Explicar las pautas a seguir en la información al cliente/a.

C3: Realizar masajes estéticos en cada zona anatómica, aplicando maniobras agrupadas para formar los diferentes tipos de masajes faciales y corporales, así como técnicas respiratorias y estiramientos, en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

CE3.1 Describir la secuenciación de maniobras en cada tipo de masaje.

CE3.2 En casos prácticos de realización de masajes faciales y corporales:

Seleccionar los cosméticos y medios técnicos auxiliares necesarios para su realización.

Aplicar de forma secuenciada, en función del tipo y de una localización anatómica determinada, las maniobras de masaje.

CE3.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, realizar técnicas respiratorias en las zonas torácica y diafragmática.

CE3.4 Explicar los estiramientos de las diferentes zonas anatómicas y sus efectos.

CE3.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, realizar protocolos de masaje general, seleccionando:

El tipo de masaje y las maniobras que se van a realizar. Los cosméticos necesarios y las técnicas complementarias.

La duración del tratamiento.

CE3.5 Explicar protocolos de tratamientos con técnicas asociadas al masaje como: electroestética, técnicas cosmetológicas, técnicas hidrotermales, cromoterapia, musicoterapia,...

C4: Aplicar tratamientos de masaje asociados con técnicas estéticas para potenciar los resultados de los tratamientos.

CE4.1 Explicar las técnicas estéticas que se pueden asociar al masaje en los tratamientos faciales y corporales.

CE4.2 Elaborar tratamientos que incluyan el masaje y técnicas asociadas para las diferentes alteraciones estéticas.

C5: Evaluar la calidad del servicio y proponer medidas para corregir desviaciones.

CE5.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado.

CE5.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio.

CE5.3 Formular las preguntas necesarias para evaluar el grado de satisfacción del/la cliente.

CE5.3 En casos prácticos debidamente caracterizados:

Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio. En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

C6: Aplicar primeros auxilios en casos de emergencia.

CE6.1 Describir los signos y síntomas que evidencian una emergencia.

CE6.2 Explicar las maniobras a realizar si se presenta una emergencia que pueda resolverse en un centro de Estética.

CE6.3 Describir las normas más importantes que debe recoger un plan de seguridad para prevenir accidentes, reacciones no deseadas..., en la aplicación de éstas técnicas.

CE6.4 Realizar un protocolo de actuación para trasladar a un centro sanitario si se precisa.

Capacidades cuya adquisición se completa en el entorno real de trabajo: CE1.9, CE2.4, CE3.3, CE5.3.

Contenidos:

Introducción a la práctica del masaje:

Principales aspectos anatomo-fisiológicos relacionados con la práctica del masaje de los sistemas: locomotor, circulatorio, respiratorio, nervioso y endocrino.

Introducción al masaje: concepto, evolución histórica y clasificación.

Efectos del masaje sobre los diversos órganos, aparatos y sistemas:

Inmediatos y retardados.

Locales y a distancia.

Precauciones, indicaciones y contraindicaciones del masaje.

Cosméticos para la aplicación del masaje: composición, forma cosmética y criterios de selección.

Métodos de diagnóstico estético y exploración.

Ficha técnica (características físicas y psicológicas historial, documentación, datos médicos, y hábitos de vida).

Diseño de protocolos estéticos personalizados basados en la aplicación del masaje.

Los medios y el profesional:

Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica del masaje.

Preparación de la profesional:

Imagen de la profesional: higiene, vestuario y accesorios, cuidado de las manos.

Ergonomía. Posiciones anatómicas adecuadas para el masaje.

Ejercicios de manos.

Cabina y equipo:

Mobiliario y equipo.

Cabina. Condiciones ambientales: temperatura, iluminación...

Análisis de demandas y necesidades del cliente:

Técnicas de comunicación.

Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del /la cliente.

Preparación de la cliente:

Instalación y preparación del/la cliente.

Posiciones adecuadas para la realización del masaje, decúbito: supino, prono y lateral.

Maniobras, técnicas y tipos de masaje:

Maniobras del masaje: afloraciones, frotaciones, fricciones, presiones, amasamientos, pellizqueos, percusiones y vibraciones.

Parámetros de las diferentes maniobras de masaje: dirección, intensidad de la presión, ritmo, tiempo. Criterios para su selección.

Masaje zonal facial y corporal: maniobras específicas.

Tipos de masaje facial y corporal: relajante, circulatorio, reafirmante, pre y post operatorio...

Técnicas respiratorias: fundamento y aplicación.

Los estiramientos: fundamento y aplicación.

Técnicas estéticas asociadas al masaje: electroestética, técnicas cosmetológicas, técnicas hidrotermales, cromoterapia, musicoterapia,...

Calidad en el servicio de masaje:

Parámetros que definen la calidad de un servicio.

Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción de la clientela.

Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de masaje.

Primeros auxilios en el masaje estético:

Protocolos correctos de actuación en caso de emergencia.

Normas más importantes que debe recoger un plan de seguridad para prevenir accidentes o reacciones no deseadas en la aplicación de técnicas de masaje estético.

Requisitos básicos del contexto formativo:

Espacios e instalaciones: Aula taller de 60 metros cuadrados.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de aplicar técnicas de masaje asociadas a los tratamientos estéticos que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

Formación académica de Técnico Superior y otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO XXIV

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MAQUILLAJE INTEGRAL

Familia Profesional: Imagen Personal

Nivel: 3

Código: IMP024_3

Competencia general: Realizar técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, en condiciones de higiene y seguridad óptimas adecuándolas al cliente, al medio y circunstancia.

Unidades de Competencia:

UC0064_2: Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.

UC0065_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

UC0066_2: Realizar maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales.

UC0067_3: Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.

UC0068_3: Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico.

Entorno profesional:

Ámbito profesional: Desarrolla su actividad profesional por cuenta propia o ajena en: empresas de estética, medicina y cirugía estética, de tatuaje, de medios audiovisuales, teatro, pasarelas de moda y como asesores/as y demostradores/as para fabricantes y distribuidores de productos y/o aparatos.

Sectores productivos: Sectores productivos donde se desarrollan trabajos de estética, de medios escénicos y de producciones audiovisuales, fabricación y distribución de productos, cosméticos y aparatos.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Maquillador.

Micropigmentador.

Tatuador.

Formación Asociada: (540).

Módulos Formativos:

MF0064_2: Seguridad y salud en maquillaje integral (90 horas).

MF0065_2: Maquillaje social (90 horas).

MF0066_2: Maquillaje para producciones audiovisuales (120 horas).

MF0067_3: Micropigmentación (120 horas).

MF0068_3: Tatuaje (120 horas).

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: PREPARAR LOS MEDIOS TÉCNICOS Y PERSONALES PARA APLICAR MAQUILLAJE INTEGRAL

Nivel: 2

Código: UC0064_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Mantener las instalaciones, mobiliario y equipamiento y realizar la gestión de residuos en las condiciones que marque la normativa vigente, asegurando el control de todos los factores que supongan un riesgo para la salud.

CR1.1 Las instalaciones y mobiliario se limpian y desinfectan con los productos y medios adecuados al final de cada servicio, teniendo en cuenta el uso al que estén destinados.

CR1.2 En las técnicas de micropigmentación y tatuaje, el mobiliario debe limpiarse, desinfectarse y cubrirse o protegerse con los materiales adecuados antes de cada servicio.

CR1.3 Los materiales no desechables del equipo, una vez esterilizados se mantienen en las condiciones adecuadas que prevengan cualquier tipo de contaminación.

CR1.4 En la prestación de cada servicio, los residuos se clasifican y se desechan de acuerdo a la normativa vigente.

RP2: Preparar los equipos, útiles y materiales necesarios o auxiliares para la realización de técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje garantizando las normas de seguridad y salud adecuadas a estos procesos.

CR2.1 Los métodos y productos para la limpieza y esterilización de útiles y materiales de maquillaje, se seleccionan y aplican según sus características y el uso al que estén destinados.